

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
NONPAYMENT ECUADOR S.A.**

Reunida el 31 de marzo de 2017

En la ciudad de Quito, el día 31 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía NONPAYMENT ECUADOR S.A., ubicada en la Avenida T2 de Octubre N26-43 y Lincoln, en la posesión denominada la "Compañía" se reunieron los accionistas de NONPAYMENT ECUADOR S.A.

Actúa el señor Diego Crespo García como Presidente *ad-hoc* de la Junta, y la señora Monserrat Viviro Tójar, actúa como Secretaria *ad-hoc* de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se queda todo a la disposición de la Junta.

La Secretaria tomó la lista de asistencia de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo disponibilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
NONPAYMENT E.V. Representada por: Carta Poder a favor de Mariana Gabriela Crespo Ugarte	US\$ 24.999.00	24.999	99.9974%
ANABEL DE ROBERTO PÉREZ MORENO Representada por: Carta Poder a favor de Mariana Gabriela Crespo Ugarte	US\$ 2.00	2	0.0026%
TOTAL	US\$ 25.000.00	25.000	100%

La Secretaria deja constancia que con un total del 100% se ha comprobado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 11:00 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas presentes constituirán en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto por el artículo 246 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**ANEXO Nº 01 : A LA CARTA Nº 01 A LOS ACCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA
A LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL**

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico 2014.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2014.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2014.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2015.

El Presidente ad-hoc de la Junta luego de consultar la presencia de la totalidad de capital social de la Compañía declara formalmente reunida la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con el carácter de Urnatura y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2014.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley el sistema del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. En adelante, de lectura al informe y sus anexos correspondientes, recibidos y analizados, los Accionistas solicitan que sean aprobados por las Asambleas.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2014".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada y para reacción afirmativa para aprobación de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa a los comparecencias que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc firma a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
NOVOPAYMENT S.A.	A FAVOR
ANABEL DEL ROSARIO PÉREZ LAURENO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Consejo de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Consejo Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, de lectura al informe y una vez vacuado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Consejo de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada o otra moción alternativa para consideración de los asistentes.

Los Asistentes apoyan la moción propuesta por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que, si momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por la solicitud y después de declarar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
NOVOPAYMENT S.V.	A FAVOR
ANABEL DEL ROSARIO HÉRCUL MOORENO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de La Ley de Compañías, el Presidente adjunto adjunta para poder a los señores el resultado del Balance General y del Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, mismo que sirve a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo teniendo en consideración que la Compañía se encuentra sujeta a las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el Presidente adjunto pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con los respectivos comentarios bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez discutido, revisado y analizado los Accionistas podrán dar sus opiniones por los intermediarios.

El Presidente adjunto de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2016".

El Presidente adjunto de la Junta consulta a los señores si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada y otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente adjunto informa a los señores que se debe proceder a votar en segunda lectura sobre la moción propuesta.

La Secretaria adjunta informa a los comparecantes que los votos en blanco y las ausencias se cuentan a la mayoría de votos simples que se consigue en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y resuelto se delibera la Junta de Accionistas, la Secretaria adjunta llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
MICROPAYMENT S.V.	A FAVOR
ANABEL DEL ROSARIO PEREZ MORENO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con el número de votos en contra, con el número de votos en blanco, y tratándose con el número de acciones la moción propuesta se considera APROBADA.

Concluido y resuelto este punto, el Presidente adjunto de la Junta adjunta por de lectura el siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.

El Presidente adjunto de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultados Integrales de la Compañía por el ejercicio económico 2016, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado regular e impuesto de la Compañía por el ejercicio económico 2016, por un monto de US\$ 1434 00.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos válidos que se computa en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
NOVOPAYMENT BV	A FAVOR
ANABEL DEL ROSARIO PEREZ MORENO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y 0 número de abstenciones, la moción propuesta es considerada APROBADA.

Consciente y ratificando esta punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita al día siguiente antes del cierre del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre el estado de las utilidades del ejercicio económico 2016

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas que de conformidad al ejercicio económico 2016 la Compañía refleja pérdidas en este ejercicio fiscal, por lo que no habrá reparto de utilidades.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos válidos que se computa en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretara ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
NOVOBAYMENT S.V.	A FAVOR
JANABEL DEL ROSARIO PÉREZ MORENO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y 2 abstenciones con 0 número de ausencias, la moción propuesta es por tanto **APROBADA**.

Concluido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta actúa de delectado al siguiente y último punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, se requiere designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aceptar a **Margarita Yaca Cortés Abanto** y a **Marcelo Pamela Durán Cortés** como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2017 de la Compañía."

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretara ad-hoc informa a los comparecientes, que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos válidos que se conforma en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretara ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
NOVOBAYMENT S.V.	A FAVOR

ANABEL DEL ROSARIO PÉREZ MORENO

A FAVOR


Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y basándose con 0 número de abstenciones la reunión convocada se considera APROBADA.

Por no haber sido posible que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la celebración del Acto.

Reanudada la sesión, se procede a la lectura del Acto. La misma que es aprobada por todos los presentes en la sala de la cual se levanta por los señores. Señala las 17:50 horas y una vez que el acto ha sido leído y firmado por todos los asistentes, se concluye la Junta.


A) Expediente de Actos se agregaran los siguientes documentos:

- a) Carta Poder otorgada por NICHOLAS YULENIT B.V.
- b) Carta Poder otorgada por Anabel del Rosario Pérez Moreno
- c) Documentos financieros, comisiones e informes que se dan en la presente sesión
- d) Informe de Compras
- e) Informe del Comedor


Diego Carlos García
Presidente ad-hoc de la Junta


Margarita Viviana Tobar
Secretaria ad-hoc de la Junta


NICHOLAS YULENIT B.V.
Accionista
Representada por: Martha Gabriela Orozco
Ugarte


ANABEL DEL ROSARIO PÉREZ MORENO
Accionista
Representada por: Martha Gabriela Orozco
Ugarte